

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-04-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL QUIRÚRGICO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 13 de diciembre de 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por la C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gómez, en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA En representación de la ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADO
LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO En representación de la MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO OFICIAL MAYOR	INVITADO

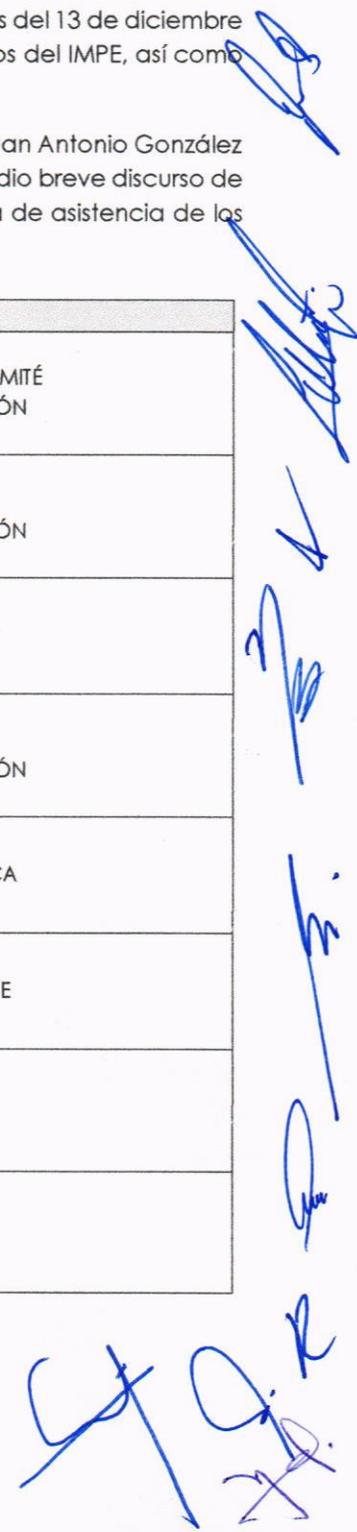
JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-04-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

Página 1 de 11



Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V.	ANA CRISTINA JACINTO RÍOS VELASCO
GARLO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	EDGAR GUTIÉRREZ SÁENZ

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron a tiempo su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.	IRMA ZILDAYNE RODRÍGUEZ RAMÍREZ
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ EFRAÍN PÉREZ FLORES
ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES	ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES

Acto seguido, se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Respecto a lo establecido en el Punto **6.1 Propuesta Técnica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 25 se establece lo siguiente:

25	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto, con un "SI" o un "NO APLICA".</p> <p>Se deberá anexar también ficha técnica de los bienes ofertados para constatar el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas.</p>	ORIGINAL
-----------	---	-----------------

Se aclara **que se modifica** para quedar como se establece a continuación:

25	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto, con un "SI" o un "NO APLICA".</p> <p>Se deberá anexar también ficha técnica de los bienes ofertados cuya marca sea distinta a la establecida por la Convocante para constatar el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas.</p>	ORIGINAL
-----------	--	-----------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2. Respecto a lo establecido en el Punto **6.2 Propuesta Económica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el documento número 26 se establece lo siguiente:

26	ANEXO DOS, Propuesta Económica. - Señalando el <u>precio unitario</u> de los bienes en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En las partidas donde no participa, se deberá señalar la leyenda "NO APLICA"	ORIGINAL
----	---	-----------------

Se modifica para quedar de la siguiente manera:

26	ANEXO DOS, Propuesta Económica. - Señalando el <u>precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</u> de los bienes en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En las partidas donde no participa, se deberá señalar la leyenda "NO APLICA"	ORIGINAL
----	---	-----------------

3. Respecto a lo establecido en el ANEXO UNO Propuesta Técnica y ANEXO DOS Propuesta Económica, en la Partida 252 se establece lo siguiente:

#	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN
252		PRESERVATIVOS MASCULINO DE HULE LÁTEX NATURAL OASIS CAJA CON 144	<u>CAJA CON 144</u>

Se aclara que **se modifica** para quedar de la siguiente manera:

#	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN
252		PRESERVATIVOS MASCULINO DE HULE LÁTEX NATURAL OASIS CAJA CON 144	<u>PIEZA</u>

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

A. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	1.3 Modalidad y carácter del procedimiento	Página	1
Pregunta 1	<i>Se solicita a la convocante nos aclare ¿Se pueden cotizar productos importados?</i>		
Respuesta	Se acepta, siempre y cuando cumplan con los permisos requeridos y las condiciones mínimas solicitadas en el presente procedimiento.		



Punto de las bases	De la propuesta técnica, punto 8.	Página	7
Pregunta 2	Se solicita a la convocante nos aclare ¿dónde se saca esta constancia?		
Respuesta	En Tesorería Municipal de Chihuahua, en Av. Independencia y calle Victoria No. 14, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.		

Punto de las bases	De la propuesta técnica, punto 15.	Página	7
Pregunta 3	Se solicita a la convocante nos deje presentar el mes de octubre, ya que el mes de noviembre todavía no vence la obligación de pago, ya que vence hasta el 17 de diciembre. ¿Se acepta?		
Respuesta	Podrá presentar acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes de octubre o el mes de noviembre.		

Punto de las bases	De la propuesta técnica, punto 23.	Página	8
Pregunta 4	Se solicita a la convocante nos aclare si en este punto se piden dos acreditaciones como máximo de cualquier laboratorio y/o fabricante el cual apoye nuestra propuesta técnica. ¿Es correcto?		
Respuesta	Deben ser como mínimo dos acreditaciones, por laboratorios y/o fabricantes en las que se otorguen precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones. Como se establece en el Punto 6.1 Propuesta Técnica, Documento No. 23 de las bases.		

Punto de las bases	5.- De la propuesta técnica, punto 23.	Página	8
Pregunta 5	Se solicita a la convocante nos permita entregar esas acreditaciones en copia a color, ya que por las fechas muchos laboratorios ya cierran y es complicado las firmas y él envió de cartas. Comprometiéndonos que a la adjudicación se entreguen las cartas originales correspondientes de los renglones ganados. ¿Se acepta?		
Respuesta	Se acepta, dicha información se verificará de acuerdo a lo establecido en el Apartado 8 último párrafo de las bases de la presente Licitación.		

Punto de las bases	5	Página	4 y 5
Pregunta 6	¿Puede entregar una persona diferente al representante legal las propuestas técnica y económica?		
Respuesta	Apegarse a lo establecido en el punto 3.3 de las Bases del presente procedimiento.		

Punto de las bases	5	Página	4 y 5
Pregunta 7	Si la respuesta a la pregunta anterior es sí, favor de indicar que debe llevar la persona que entrega las propuestas y no es representable legal.		
Respuesta	Apegarse a lo establecido en el punto 3.3 de las Bases del presente procedimiento.		



Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	24-35
Pregunta 8	Se solicita a la convocante nos aclare ¿se puede cotizar otra marca diferente a la que menciona en el anexo técnico, cumpliendo con el producto pedido por la institución?		
Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 9	Referente a la Partida Núm. 53 Se solicita a la convocante nos indique por favor, ¿de que capacidad sería la bolsa para enema?		
Respuesta	Capacidad de 1500 ml.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 10	Referente a la Partida Núm. 84 Se solicita a la convocante nos permita cotizar el CEPILLO DENTAL PARA PROFILAXIS REGULAR PARA CONTRANGULO CON 100, en presentación de caja con 200. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se rechaza, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 11	Referente a la Partida Núm. 85 Se solicita a la convocante nos permita cotizar en CEPILLO ENDOCERVICAL 5MM CON 100 EMPACADO INDIVIDUALMENTE, la presentación de caja con 200 ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se rechaza, deberá cotizar según lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica, pero en caso de resultar adjudicado podrá entregar dicha presentación según se requiera.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 12	Referente a la Partida Núm. 86 Se solicita a la convocante nos permita cotizar en CHLORAPREP CON APLICADOR CON TINTE 26ML, la presentación de SOLUPREP presentación de 35ML. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se rechaza, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 13	Referente a la Partida Núm. 115. Se solicita a la convocante nos permita cotizar en ELECTRODOS PARA MONITOREO CARDIACO TAMAÑO ADULTO BOLSA CON 50 3M REF 2239, electrodo para monitoreo cardiaco para adulto REF. 2228		
Respuesta	Se acepta, podrá presentar cualquiera de las opciones.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 14	Referente a la Partida Núm. 201 Se solicita a la convocante, nos permita cotizar en JERINGA DESECHABLE PARA TUBERCULINA 1ML C/AGUJA 25G X 16MM CON 100, una presentación con 200 piezas ¿Se acepta?		
Respuesta	Se rechaza, deberá cotizar según lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica, pero en caso de resultar adjudicado podrá entregar dicha presentación según se requiera.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 15	Referente a la Partida Núm. 204 Se solicita a la convocante si podemos cotizar en LANCETA UNIVERSAL 28G ESTÉRIL CON 100 PARA MUESTRA SANGUÍNEA CAPILAR una Lanceta que en lugar de ser 28G sea de 30G ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se acepta, podrá presentar cualquiera de las opciones.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 16	Referente a la Partida Núm. 252 Se solicita a la convocante nos permita cotizar en PRESERVATIVOS MASCULINOS DE HULE DE LATEX NATURAL OASIS CAJA CON 144 una presentación de caja con 100. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 3 de la Convocante.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 17	Referente a la Partida Núm. 369 Se solicita a la convocante nos permita cotizar en TERMÓMETRO DE MERCURIO PIEZA, termómetro clínico digital punta flexible o punta rígido, debido a que el termómetro de mercurio ya se encuentra discontinuado ¿se acepta?		
Respuesta	Se rechaza, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo uno y anexo dos	Página	
Pregunta 18	Referente a la Partida Núm. 375 Se solicita a la convocante nos permita cotizar en TOALLA ALCOHOLADA 3X6.5CM CON 100, la toalla que contiene gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70% toalla grande con 1.5ml ¿se acepta?		
Respuesta	Se rechaza, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



B. INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica	Página	5
Pregunta 1	¿En la leyenda "Se deberá anexar también ficha técnica de los bienes ofertados para constatar el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas" ¿Se refiere específicamente a productos que son de otra marca? ¿O se refieren a que hay que incluir ficha técnica de todos los productos que se liciten?		
Respuesta	Se responde con la aclaración número 1 de la Convocante.		

C. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6 NUMERAL 6.1	Página	5
Pregunta 1	Se señala que los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. Al respecto me permito solicitar a la convocante, en el caso de que un documento se componga de más de 5 hojas ¿puede ser rubricado solamente al principio y al final del mismo? ¿Se acepta?		
Respuesta	No se acepta. La totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica deberán estar foliados, a excepción de los originales, en términos de lo solicitado en el párrafo tercero del punto 6.1 de las Bases.		

Punto de las bases	6 Numerales 6.1 Y 6.2	Página	6 y 8
Pregunta 2	En relación a la Propuesta Técnica y Propuesta Económica solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar en dichos anexos únicamente las partidas en las que estamos participando, ¿se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 6.1 y 6.2 de las Bases, Documentos números 25 y 26 correspondiente al Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica, respectivamente, debiendo señalar la Leyenda "NO APLICA" en las partidas donde no participa.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 66	Página	26
Pregunta 3	Se solicita atentamente al convocante nos especifique qué tamaños y cantidades se requieren.		
Respuesta	Al ser contrato abierto no se pueden determinar cantidades fijas, los desplazados son de referencia, según se señala en el Anexo Uno, Propuesta Técnica viñeta 7. Los tamaños solicitados podrán variar, y podrán ser de las siguientes medidas: Tamaño 0, 3, 4, 5, 6 y 7.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 67	Página	26
Pregunta 4	Se solicita atentamente al convocante especificar si la cánula se requiere con globo o sin globo.		
Respuesta	Incluye globo.		



Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 68	Página	26
Pregunta 5	Se solicita atentamente al convocante especificar si la cánula se requiere con globo o sin globo.		
Respuesta	Incluye globo.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 208	Página	29
Pregunta 6	Se solicita atentamente al convocante especificar el material de la malla, ya que Perfix Plug se refiere a un nombre de casa comercial de 8 cm de diámetro.		
Respuesta	Es diseño de polipropileno monofilamento.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 216	Página	29
Pregunta 7	Se solicita atentamente al convocante poder ofertar malla para reparación de hernia umbilical de 6.4 de diámetro, ¿se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 217	Página	29
Pregunta 8	Se solicita atentamente al convocante poder ofertar malla equivalente de 10x15, ya que Ventralight es nombre de casa comercial y su material es polipropileno recubierto, ¿se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 218	Página	29
Pregunta 9	Se solicita atentamente al convocante poder ofertar malla equivalente de 20x15, ya que Ventralight es nombre de casa comercial y su material es polipropileno recubierto, ¿se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

Punto de las bases	Anexo Uno Propuesta Técnica partida 219	Página	29
Pregunta 10	Se solicita atentamente al convocante poder ofertar malla equivalente de 20x25, ya que Ventralight es nombre de casa comercial y su material es polipropileno recubierto, ¿se acepta?		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.		

D. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES

Punto de las bases	Condiciones Generales del ANEXO UNO	Página	24
Pregunta 1	Entendemos que la presente licitación es un contrato abierto, por lo que la columna DESPLAZADO no es la cantidad definitiva, sin embargo, solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare la cantidad máxima a requerir para poder cumplir con el abasto.		



Respuesta	Al ser contrato abierto no se pueden determinar cantidades fijas, los desplazados son de referencia, según se señala en el Anexo Uno, Propuesta Técnica viñeta 7.
------------------	--

Punto de las bases	Condiciones Generales del ANEXO UNO. Punto 3.	Página	35
Pregunta 2	<i>Solicitamos respetuosamente a la convocante en el Punto 3 en donde especifica el tiempo de entrega de 5 días hábiles, que por motivo de la pandemia se extienda a 10 días hábiles. ¿se acepta sin ser limitativo?</i>		
Respuesta	No se acepta. Apegarse a lo establecido en el ANEXO UNO, apartado de CONDICIONES GENERALES, punto 3.		

Punto de las bases	Condiciones Generales del ANEXO UNO. Punto 12.	Página	36
Pregunta 3	<i>El material deberá tener una fecha de caducidad no menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega a la Convocante. Solicitamos de manera respetuosa nos permita entregar con una fecha de caducidad no menor a 9 meses con carta de canje. ¿se acepta sin ser limitativo?</i>		
Respuesta	No se acepta. Apegarse a lo establecido en el Anexo Uno Propuesta Técnica, Apartado de Condiciones Generales, Punto 12.		

Punto de las bases	Punto 22	Página	8
Pregunta 4	<i>Adicional a la carta bajo protesta de decir verdad, le hacemos la recomendación respetuosamente a la Convocante, de solicitar de manera obligatorio para todos los licitantes los Registros Sanitarios correspondientes de las partidas licitadas, y esto garantice que cumplan con la normatividad siguiente: De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16, así como en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; I. 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIII, 4 fracción I 11. 17 bis fracción IV, 194 fracción 11, 194 bis, 197, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; I y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, I, 3 fracción I inciso b, VII. 4 fracción II inciso c. 11 fracción XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 82, 83, 153, 157, 181, 184, 189 y 214 del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. ¿Se acepta?</i>		
Respuesta	No se acepta. Para la integración de las propuestas deberán presentarse los documentos requeridos solicitados previamente en las Bases y la presente junta de aclaraciones.		

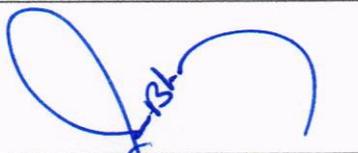
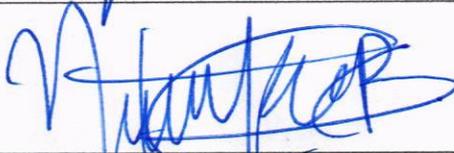
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. J.', 'K. S.', and 'M. S.']

Por otra parte, se hace constar que se recibieron preguntas adicionales del Proveedor "INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V." desde el siguiente correo electrónico: compras@insumosequilibra.com a las 14:01 horas en fecha 12 de diciembre de 2022, según consta en la recepción del correo que se adjunta a la presente acta, es decir, las preguntas se presentaron fuera del tiempo establecido en el artículo 59, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el Apartado 4, de las Bases, que señala que se deberán enviar de las 24 horas previas a la junta de aclaraciones del proceso, es decir a más tardar el día 12 de diciembre 2022, hasta las 12:00 horas, no obstante lo anterior, las preguntas realizadas fueron contestadas con las Aclaraciones realizadas por la Convocante.

Acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, los cuales manifestaron que no desean realizar más preguntas.

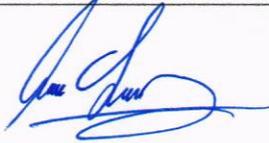
No habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 12:31 horas del día de 13 de diciembre de 2022, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:**

NOMBRE	FIRMA
<p>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES</p>	
<p>LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE</p>	
<p>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE</p>	
<p>L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA En representación de la ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



<p>LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE</p>	
<p>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	
<p>LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO En representación de la MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO OFICIAL MAYOR</p>	

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
<p>INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V. Representada por ANA CRISTINA JACINTO RÍOS VELASCO</p>	
<p>GARLO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Representada por EDGAR GUTIÉRREZ SÁENZ</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and several initials.

Nancy Gil Beltran

De: compras@insumosequilibra.com
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 02:01 p. m.
Para: Nancy Gil Beltran; norma.quinonez@impe.gob.mx
CC: equilibra.adm18@gmail.com; Jenny Jacinto
Asunto: Re: ANEXO 0. INSUMOS MEDICOS EQUILIBRA
Datos adjuntos: IME141222LJ7. ANEXO0. ACJR.pdf

A quien corresponda,

Se adjunta al presente el anexo 0 de Insumos Medicos Equilibra, con las siguientes preguntas:

1. En la leyenda: "Se deberá anexar también ficha técnica de los bienes ofertados para constatar el cumplimiento de las características y especificaciones mínimas requeridas." ¿Se refieren específicamente a productos que son de otra marca ? ¿O se refieren a qué hay que incluir ficha técnica de todos los productos que se liciten?
2. ¿EL PRECIO UNITARIO A INCLUIR ES ANTES O DESPUES DE IVA?

Agradecemos confirmar de recibido.

